

Resolución Ministerial

Lima, 02 MAYO 2017

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0343-2014-RE, que designó a la entonces, Ministra en el Servicio Diplomático de la República María Eugenia Echeverría Vda. de De Pury, Directora de Cooperación Internacional, de la Dirección General para Asuntos Económicos, como representante del Ministro de Relaciones Exteriores ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, con eficacia anticipada, a partir del 28 de marzo de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley No. 27692, - Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, el Consejo Directivo es el órgano máximo de la APCI, el cual está integrado, entre otros, por el Ministro de Relaciones Exteriores o su representante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0260-2017-RE, se fija la fecha en que la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Eugenia Echeverría Vda. de De Pury, asuma funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en Rumanía.

Que, resulta necesario dar término a la designación de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Eugenia Echeverría Vda. de De Pury, como representante del Ministro de Relaciones Exteriores ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, así como designar al nuevo representante del Ministro de Relaciones Exteriores, ante dicho Consejo;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) No.1361, del Despacho Viceministerial, de 25 de abril del 2017; y el Memorándum (DAE) No. DAE0317/2017, de la Dirección General para Asuntos Económicos, de 25 de abril del 2017;

De conformidad con la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI; el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE; la Ley No. 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010/RE; y el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Eugenia Echeverría Vda. de De Pury, como representante del Ministro de Relaciones Exteriores ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, con eficacia anticipada, el 31 de marzo de 2017.

Artículo 2.- Designar al/a la Director/a de Cooperación Internacional, de la Dirección General para Asuntos Económicos, como representante del Ministro de Relaciones Exteriores ante el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, con eficacia anticipada, a partir del 1 de abril de 2017.

Regístrese y comuníquese.



Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores

